En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el cribado de detección de infección por covid-19 en trabajadores de centros sociosanitarios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de diciembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿A qué número de personas y porcentaje del total de trabajadores de centros sociosanitarios se ha realizado cribado de detección de infección por covid-19 en asintomáticos y/o detección de anticuerpos?

¿Cada cuánto tiempo y en qué fecha se ha realizado? ¿Qué tipo de prueba se ha utilizado en cada ocasión? ¿Cuál ha sido el resultado?

¿Qué tipo de cribado está previsto a partir de ahora?

Pamplona, a 9 de diciembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén